REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el señor **FIORE ALBA**, ciudadano italiano que se estableció en la parroquia Crucita, cantón Portoviejo, provincia de Manabí, tiene una importante trayectoria caracterizada por su entrega y tesón;

Que, ha impulsado una auténtica propuesta gastronómica, generando espacios y actividades orientados a fomentar el arte culinario y el desarrollo turístico de Manabí y Ecuador, en una dinámica que incluye gran creatividad y relevancia de los recursos históricos, naturales y culturales del país;

En atención a la solicitud formulada por la abogada Karla Cadena Vélez, Asambleísta por la provincia de Manabí, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el señor **FIORE ALBA**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo del señor **FIORE ALBA**, ponderando su mística de servicio e invariable espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

ECON. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta

DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal